DNCP/DNC N° 29218/2015

Asunción, 24 de noviembre de 2015.

Señora
Adriana Mendieta, Jefa.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INCOOP
TEL: 226-989
MAIL: uoc@incoop.gov.py
Presente:

REFERENCIA: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO N° 10/15 *"Digitalización de documentos del archivo institucional"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 333290 EN FECHA (19/11/15).- ID N° 301301.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Sección III Suministros Requeridos – 1 Plan de Entregas (Servicios)
   a) Donde dice *"El plazo de entrega de los bienes adjudicados será de 12 meses contados a partir de la suscripción del contrato respectivo"* (sic); solicitamos cambiar la expresión "entrega de los bienes", debido a que el objeto del llamado es la realización de servicios.
   b) A su vez, sobre el mismo punto, solicitamos establecer claramente el plazo de realización de los servicios, a los efectos de que se pueda dar mayor precisión. Ej: a los 3, 5 o 10 días luego de la emisión y correspondiente recepción de las ordenes de servicios.
2. En la Sección VII – Anexos – Anexo I – inciso "I" Cualquier otro documento adicional requerido. :
   a) Donde dice: *"Copia de Actas de recepción definitiva de servicios similares a los solicitados"* (sic), al respecto, requerimos definan la similitud a ser evaluada por el Comité de Evaluación para brindar objetividad al criterio y no tener inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas, se deberá listar/citar cuales son los bienes de igual naturaleza que la Convocante utilizará como criterio para la experiencia y capacidad técnica.
3. De la verificación de la planilla "Lista de Precios y Especificaciones Técnicas" por parte de la Dirección de Informática de la DNCP, se realiza las siguiente observación:
   a) 6. Características requeridas al Software de Consulta a Base Digital: En cuanto al número de usuarios autorizados para el acceso se sugiere mencionar una cantidad aproximada.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

...///...

...///...

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas – DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/UU